

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato que se cita.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación del contrato de «Fabricación, entrega e instalación, en su caso, de material vario, con destino al ciclo formativo y Universidades, dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, avenida República Argentina, 21, tercera planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Presupuesto total: 690.047.613 pesetas.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, avenida República Argentina, 21, tercera planta, teléfono 455 84 00, extensión 8455-56.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía») y terminará a las catorce horas del día 2 de octubre de 1995.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, avenida República Argentina, 21, tercera planta.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacén de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en polígono Store, C/a, número 14, de Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Castellano.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce horas del día 17 de octubre de 1995, en la sala de juntas sita en República Argentina, 21, tercera planta, Sevilla.

Fianzas y garantías exigidas: Las especificadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará según lo determinado en la cláusula 24.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses.

Otras informaciones: El día 13 de octubre de 1995 la Mesa de Contratación hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha envío del anuncio al «Diario Oficial de la Comunidad Europea»: El 11 de agosto de 1995.

El importe del presente anuncio y demás gastos derivados de la difusión será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 11 de agosto de 1995.—El Director general de Construcciones y Equipamiento Escolar, P. D. (Orden de 17 de febrero de 1988), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.—50.740.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 26 viviendas de P. P., centro social y garajes en Totana. Referencia 04/01/94/0276.

Por Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1995 han sido adjudicadas las obras de construcción de 26 viviendas de P. P., centro social y garajes en Totana, en la cantidad de 173.967.000 pesetas a «Ferroviario, Sociedad Anónima», (CIF A28057529).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 7 de junio de 1995.—El Secretario general, Rafael Martínez-Campillo García.—41.289-E.

Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de 18 viviendas de P. P. en Torre Pacheco (La Hortichuela). Referencia 04/01/94/0278.

Por Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1995 han sido adjudicadas las obras de construcción de 18 viviendas de P. P. en Torre Pacheco (La Hortichuela), en la cantidad de 96.345.000 pesetas, a «Construcciones Hernández Calderón, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A-30607733.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 7 de junio de 1995.—El Secretario general, Rafael Martínez-Campillo García.—41.297-E.

Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción 16 viviendas de P. P. en Molina de Segura. Referencia 04/01/94/0294.

Por Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1995 han sido adjudicadas las obras de construcción de 16 viviendas de P. P. en Molina de Segura en la cantidad de 82.056.000 pesetas a «Ferroviario, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28057529).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia, 8 de junio de 1995.—El Secretario general, Rafael Martínez-Campillo García.—41.277-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección general de Salud por la que se hacen públicas adjudicaciones de diversos suministros con destino al Hospital General Universitario «Gregorio Marañón».

Por sistema de concurso, esta Dirección General de Salud ha resuelto adjudicar a las empresas que se indican a continuación los siguientes contratos:

Huevos y aves (expediente número 111/95), los lotes números 1, 3, 4 y 6 a la empresa «G. Revilla, Sociedad Anónima», por importe de 8.050.500 pesetas, y los lotes números 2 y 5 a la empresa «Especialidades Alimentarias y Comercialización, Sociedad Limitada» (ESPAL), por importe de 7.986.500 pesetas.

Carnes (expediente número 101/95), los lotes 1, 2, 9 y 11 a la empresa «Manuel Jaqueto Buenos», por importe de 12.605.750 pesetas.

Pescados (expediente número 102/95), los lotes números 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 8 a la empresa «Distribuciones Mozos, Sociedad Anónima», por importe de 19.437.761 pesetas, y los lotes números 9, 10 y 11 a la empresa «Especialidades Alimentarias y Comercialización, Sociedad Limitada», por importe de 7.893.420 pesetas.

Yogures, flanes y natillas (expediente número 110/95), los lotes números 1, 2, 3 y 4 a la empresa «Danone, Sociedad Anónima», por importe de 10.030.180 pesetas.

Sábanas y fundas de almohadas (expediente número 24/95), a la empresa «Eugenio Ales Llamas, Sociedad Anónima», por importe de 12.511.500 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Madrid, 6 de junio de 1995.—El Director general de Salud, Ricardo García Herrera.—42.504-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia la adjudicación, por el sistema de concurso, la realización del servicio de limpieza de los hospitales Provincial y Psiquiátrico, así como el servicio de cocina —equivalente a pinches— en este último.

El Presidente de la Corporación por Decreto número 2078, de 31 de mayo de 1995, acordó adjudicar la contratación, por el sistema de concurso, de la asistencia técnica relativa a la realización del servicio de limpieza de los hospitales Provincial y Psiquiátrico, así como el servicio de cocina —equivalentes a pinches— en este último, para el periodo comprendido desde el 1 de junio y hasta el 31 de diciembre de 1995, a «Calsa, Sociedad Limitada», con domicilio en plaza Andalucía, número 5 bis, de Huesca, por un importe total de 35.045.647 pesetas, IVA incluido, desglosado de la siguiente forma:

Hospital Psiquiátrico: 18.977.462 pesetas.

Hospital provincial: 10.276.896 pesetas.

Pinches de cocina: 6.791.289 pesetas.

El importe por hora de trabajo, en caso de servicios extraordinarios, es los siguiente:

Especialistas: 1.800 pesetas.

Limpiadora Hospital Psiquiátrico: 1.650 pesetas.

Limpiadora Hospital Provincial y pinches: 1.400 pesetas.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Huesca, 12 de junio de 1995.—El Presidente, Marcelino Iglesias Ricou.—41.237-E.